

Consultas Realizadas

Licitación 456382 - ADQUISICION DE NOTEBOOK PARA LA ARRN

Consulta 1 - Plan de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>En la Sección, Plan de entrega de los bienes, se establece: 15 días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra</p> <p>Al respecto solicitamos a la convocante, extender el plazo de entrega a 30 días hábiles, tomando en cuenta el tiempo de importación y hacer lugar a lo solicitado habilitaría una mayor cantidad de potenciales oferentes. Fundamos lo requerido en el Art. 45.- Pliego de Bases y Condiciones de la Ley N° 7021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual, en relación, establece: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2024
<p>TENIENDO EN CUENTA LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y EL PERIODO ENTRE ADJUDICACION Y CONTRATO, NOS VEMOS OBLIGADOS A SOLICITAR ESE PLAZO DEDIDO AL PLAZO Y PROXIMIDAD DE FECHAS DE CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL</p>		

Consulta 2 - -Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, dentro de la sección "SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", específicamente en el apartado "Plan de entrega de los bienes", se solicita para todos los ítems: "15 días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra."</p> <p>Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a características definidas para este proceso licitatorio, además que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los bienes licitados arriben a Paraguay, se solicita a la convocante establecer el plazo de entrega de los equipos a un mínimo de 30 (treinta días) corridos de la emisión de la orden de provisión con acuse de recibo del proveedor, a fin de garantizar el suministro de bienes idóneos y de alta calidad para la satisfacción de las necesidades institucionales principalmente las que garantizan la buena marcha de las tareas operativas vinculadas al uso de dichos bienes. Además se evitaría restringir la convocatoria a una o pocas empresas que puedan tener los equipos en stock, pero a precios posiblemente elevados, en detrimento de una competencia amplia, sana e imparcial. Todo ello se realiza en observancia de los principios de economía y eficiencia en el uso de los recursos del Estado, permitiendo un margen de tiempo mayor para la entrega de los equipos. Cabe destacar que el plazo originalmente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones podría limitar la participación de un mayor número de oferentes y, en consecuencia, reducir la diversidad de propuestas presentadas.</p> <p>Lo solicitado se sustenta legalmente en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 7021/22, que establece: "En los procedimientos de contratación, será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud posible, de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2024
<p>DICHO PLAZO ES TENIENDO EN CUENTA QUE ENTRE LA EVALUACION DE OFERTAS, ADJUDICACION Y FIRMA DE CONTRATO LLEVAN PRACTICAMENTE 30 DIAS, Y ESTOS BIENES DEBEN SER ENTREGADOS DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2024</p>		